

Aprueban formulario único de seguros y prestaciones económicas

Voces: *ESSALUD ~ SEGURO.SOCIAL.DE.SALUD*

1. Norma

Resolución de gerencia central de seguros y prestaciones económicas N° 28-GCSPE-ESSALUD-2015 (07.10.2015): Aprueban Formulario 1010 – Formulario Único de Seguros y Prestaciones Económicas versión 5, y el Formato GAAA. FO.08, versión 4 “Carta de atención por período de latencia” y dejan sin efecto otros documentos.

2. Concordancia legal

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 (31.12. 2014), se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Seguro Social de Salud –ESSALUD.
- Resolución de Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas N° 25-GCAS-ESSALUD-2015, se aprobó, entre otros, el Formulario 1010, Formulario Único de Registro versión 4.
- Resolución de Gerencia Central de Aseguramiento N° 19-GCAS-ESSALUD-2014 (07.08.2014), la Ex Gerencia Central de Aseguramiento aprobó entre otros documentos, la versión 2 del Formulario 1022 “Solicitud para Derecho Especial de Cobertura por Desempleo”.
- Resolución de Gerencia Central de Aseguramiento N° 31-GCAS-ESSALUD-2012 (29.10.2012), la Ex Gerencia Central de Aseguramiento aprobó la versión 3 del Instructivo “Solicitud de Derecho Especial de Cobertura por Desempleo (Latencia) GPA.01.00.01, instructivo que aprobó como parte del anexo 1, el formato GPA. FO.28 versión 3 “Carta de atención por período de latencia”.

3. Contenido

La norma busca mejorar y optimizar la operatividad en la “Ventanilla Única”, para ello el seguro social ha visto pertinente realizar modificaciones al Formulario 1010 versión 4 que permite a los administrados solicitar en un único formulario los procedimientos administrativos descritos en el TUPA institucional.

3.1 Formularios que se aprueban

La norma en comentario aprueba los siguientes formularios:

- Formulario 1010 – Formulario Único de Seguros y Prestaciones Económicas versión 5, que comprende: un original (ESSALUD), primera copia (ESSALUD UPE) y una segunda copia (Usuario), los mismos que serán utilizados por los administrados en las Oficinas de Aseguramiento, Agencias de Seguros y Módulos de Seguros a nivel nacional.
- Formato GAAA.FO.08, versión 4 “Carta de atención por período de latencia”.

3.2 Formularios que deja sin efecto

- Formulario 1010, Formulario Único de Registro, versión 4, que comprende un original (ESSALUD) una copia (UPE ESSALUD) y una segunda copia (Usuario), aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas N° 025-GCASESSALUD-2015.
- Formulario 1022 “Solicitud para Derecho Especial de Cobertura por Desempleo”, versión 2, aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de Aseguramiento N° 19-GCAS-ESSALUD-2014.
- Formato GAAA.FO.08, “Carta de atención por período de latencia versión 3, aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de Aseguramiento N° 31-GCAS-ESSALUD-2012.
- Formulario 1069 “Registro del Afiliado Titular al Seguro de Salud Agrario Independiente”, que comprende de un original (EsSalud), una copia (Usuario) y una copia (Organización Social Representativa – OSR), aprobado mediante Resolución de la Gerencia Central de Aseguramiento N° 12-GCASEG-ESSALUD-2009.

3.3 Sujetos obligados

Se encarga a la Oficina de Apoyo y Seguimiento de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas la publicación del Formulario 1010 versión 5 en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Gerencia de Acceso y Acreditación del Asegurado la publicación en la página web del Seguro Social de Salud - EsSalud.

4. Vigencia

La norma entrará al día siguiente de su publicación, es decir el 08 de octubre de 2015.